



CONCURSO ABIERTO 1458 – P/23

DOCOTOR/A EN DERECHO

LA INFORMACIÓN DE IDENTIDAD INCLUIDA EN EL PRESENTE LISTADO ES LA SUMINISTRADA POR LOS POSTULANTES AL MOMENTO DE SU INSCRIPCIÓN, SIENDO LA MISMA DE SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD.

Se comunica a los/as ciudadanos/as inscriptos/as en el Concurso, que la verificación de requisitos obligatorios se hará por correo electrónico **del 30 de noviembre 2023 desde la hora 10:30 y hasta el 04 de diciembre de 2023 hasta la hora 15:30**. Deberán enviar la documentación, tal como se establece en las bases a la siguiente dirección de mail:

1458.doctorderecho@imm.gub.uy

En el asunto del mail deberá figurar su nombre y apellido.

Documentos que deberá contener el mail:

1) Título de Doctor/a en Derecho o Abogado/a expedido, revalidado o reconocido por la Universidad de la República, ó Título universitario de grado equivalente de 4 o más años de duración, expedido por instituciones privadas avaladas mediante Decreto de reconocimiento del MEC. Tener la toma de posesión de estrados a la fecha de inscripción al concurso.
2) Certificado de formación en Derechos Humanos y/o Género (al menos un curso de 30 horas)
3) Certificado/os de formación en Violencia Basada en Género (VBG) (al menos 30 horas)
4) Cédula de identidad vigente (escanear de ambos lados)
5) Credencial cívica (escanear de ambos lados)
6) Declaración jurada firmada de copia fiel de original (se adjunta en sección Documentos)
6) Certificado de Carné de Salud (escanear de ambos lados) y formulario de antecedentes médicos en carácter de declaración jurada.
7) Para el cupo Afrodescendiente, declaración jurada Ley N° 19122
8) Para el cupo Personas Trans, tarjeta Uruguay MIDES o acreditar cambio de nombre y sexo registral o haber iniciado dicho trámite.
9) Para el cupo Personas con Discapacidad, constancia de estar inscripto/a en el Registro Nacional de Personas con Discapacidad - MIDES
La recepción de los documentos se hará únicamente por correo electrónico durante los días y horarios señalados y sin excepciones. Los correos enviados fuera de fecha no serán contemplados, quedando el/la funcionario/a eliminado/a del proceso.

Todos los documentos deberán ser escaneados conservando la nitidez (legible) y quedando la hoja en posición vertical, permitiendo la lectura de izquierda a derecha.

Quien no envíe la documentación (escaneada) en el plazo establecido, quedará automáticamente eliminado/a del concurso.

TODOS LOS CUPOS

Posición en el sorteo	Cédula de Identidad
155	3282125-6
156	4467572-0
157	4012483-0
158	4116525-7
159	4927862-2
160	5146388-3
161	3831981-9
162	3361017-1
163	4620097-7
164	5161589-6
165	5191016-5
166	5008595-7